

---

# Iguales pero diferentes o la cuadratura del círculo de los derechos

---

Imanol Zubero

### El problema de la desigualdad

¿Por qué es un problema la desigualdad? Desde el principio es preciso hacer una aclaración: es un problema en nuestras sociedades, no necesariamente (o históricamente) en otras. La igualdad está en el origen de la sociedad moderna.

Esto es así merced a una aparente paradoja. La cuestión de la igualdad nace cuando el hombre moderno se descubre a sí mismo como individuo, es decir, como único, diferente del resto de sus semejantes. De ahí que “el principio del respeto a las personas, como ‘fines en sí mismas’, en virtud de su inherente dignidad de individuos, constituye el fundamento del ideal de la igualdad humana”<sup>1</sup>. A diferencia de las sociedades tradicionales, en las que el tipo humano es el *Homo hierarchicus*, desigual por definición, las sociedades modernas han entronizado el *Homo aequalis*<sup>2</sup>. De ahí que, continuando con la paradoja, podamos estar de acuerdo con la visión de Dahrendorf cuando sostiene que “el fin de la igualdad es la desigualdad; el fin de los derechos universales reside en las diferenciadas vidas individuales”<sup>3</sup>. Así pues, y en principio, igualdad y diferencia no sólo no se oponen, sino que se reafirman mutuamente.

---

1 S. Lukes, *El individualismo*, Península, Barcelona 1975, p.155.

2 L. Dumont, *Homo aequalis. Génesis y apogeo de la ideología económica*, Taurus, Madrid 1982.

3 R. Dahrendorf, *Oportunidades vitales*, Espasa-Calpe, Madrid 1983, p. 164.

**Imanol Zubero** (Bilbao), profesor de Sociología en la Universidad del País Vasco.

El proyecto igualitario moderno se expresa cuando decimos que “todos somos iguales”. Nada hay de descriptivo en esta afirmación. Al contrario, el sentido común nacido de la experiencia práctica nos ilustra sobre lo enormemente desiguales que somos los seres humanos. Sin embargo, la herencia ética de la Ilustración consiste en conjugar, contra lo que los hechos parecen indicar, la petición moral de universalidad con la suposición política de igualdad, de manera que la justicia se haga depender de tratar a todos los seres humanos *como si* fueran iguales<sup>4</sup>. No se trata de un “como si” cualquiera. Es la suposición que hace posible el comportamiento moral<sup>5</sup>, la regla de oro que nos permite sostener que ninguna de las diferencias que podamos señalar es suficiente para distinguir radicalmente entre sí a los seres humanos. De ahí la definición de progreso de Rorty: “Un aumento de nuestra capacidad de considerar un número cada vez mayor de diferencias entre las personas como irrelevantes desde el punto de vista moral”<sup>6</sup>.

¿De qué diferencias entre las personas estamos hablando? Básicamente de dos: a) de diferencias *inter-sociales* (diferencias entre sociedades, culturas y pueblos, particularmente aquellas que tienen que ver con cuestiones de raza, creencias, cosmovisiones, etcétera); b) de diferencias *intra-sociales* (especialmente las que tienen que ver con el sexo).

Pero, como hemos visto, si bien en la teoría no existe contradicción entre la afirmación de la igualdad radical de todas las personas y la realidad de que entre las personas se dan evidentes diferencias, en la práctica nos enfrentamos a un problema: ¿no es la diferencia, precisamente, causa de desigualdad? Así ha ocurrido....

... Para leer el resto es necesario ser suscriptor.

---

4 A. Valcárcel, “Sobre la herencia de la igualdad”, en C. Thiebaut (ed.), *La herencia ética de la Ilustración*, Crítica, Barcelona 1991, p. 155.

5 A. Valcárcel, “Igualdad, idea regulativa”, en A. Valcárcel (comp.), *El concepto de igualdad*, Pablo Iglesias, Madrid 1994, p. 1.

6 Citado en M. Ignatieff, *Los derechos humanos como política e idolatría*, Paidós, Barcelona 2003, p. 30.